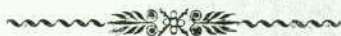


Comunicaciones dirigidas por la Junta auxiliar de Villafranca á la Suprema provisional de la provincia de Barcelona.



Escmo. Sr. = Cuando esta Junta estaba esperando que luego que el horizonte político se despejase un tanto, se ocuparía V. E. con la preferencia debida de la formacion de una Junta Suprema que compuesta de todos los comisionados de los partidos de la provincia, fuese la verdadera representacion de esta y formase un Gobierno lejítimo que sin vicio en su origen pudiese dirigirla hasta que el PAIS y la REINA se hubiesen salvado; ha sabido con la mayor de las sorpresas que V. E. lejos de apresurarse para la formacion de una Junta legal de provincia se ha negado á admitir como vocales á los representantes de Vich, Igualada y Arens de mar que las Juntas de aquellos partidos eligieran á consecuencia de la circular de V. E. de 9 del pasado Junio que esta Junta no ha recibido. = No sufrirá, Sr. Escmo., este partido un desaire igual; porque á vista de lo sucedido, se guardará muy bien esta Junta de tomar la mas mínima parte en el nombramiento de ningun comisionado para vocal de V. E., mientras no tenga seguridad de que será admitido á desempeñar tan honorifico encargo: pero no puede menos esta Junta de hacer presente á V. E. que si la necesidad pudo lejítimar en un principio los actos de V. E. en el concepto de Junta Suprema de la provincia; no es posible que siga lejitimándolos por mas tiempo, cuando mejoradas notablemente las circunstancias, puede y debe indisputablemente procederse á la formacion de una Junta de provincia que siendo el producto de los votos de esta, represente verdaderamente al pais, y pueda legalmente dirigirla y gobernarla. = Protesta pues, Sr. Escmo., esta Junta del modo mas formal y enérgico, (y cual corresponde á hombres libres que tienen la razon y la justicia á su favor) de todos los actos que V. E. ejecute en el concepto de Junta Suprema de la provincia, por que de ningun modo puede denominarse tal; y espera que convencida V. E. de la ilegalidad de todas sus resoluciones, se apresurará á subsanar el vicio que afecta el origen de V. E. convocando sin tardanza todos los pueblos de la provincia para la formacion de una nueva Junta que por el voto de los mismos la gobierne. = Dios guarde á V. E. muchos años. Villafranca 22 de Julio de 1843. = Escmo. Sr. = El Presidente, *Domingo Saló.* = *Rafael Soler.* = *Vicente Lladó.* = *José Antonio Maciá.* = *Bonifacio Campllonch.* = *José Juliá.* = *Antonio María Fontanals*, Vocal Secretario. = Escma. Junta Suprema provisional de la provincia de Barcelona.

Escmo. Sr. = Esta Junta ha visto con el mayor sentimiento publicada en los periódicos de esa Capital la comunicacion que con fecha 16 del corriente tuvo V. E. á bien dirigir al Gobierno provisional del Reino. Este Cuerpo, Escmo. Sr., no trata de emitir su opinion sobre el contenido de aquel oficio, pero faltaria á su deber sino hiciese presente á V. E. que en las críticas circunstancias en que se halla nuestra Patria, todos aquellos actos que puedan disminuir el prestigio del Gobierno, sirven tan solo para retardar el triunfo de la justa causa que defendemos. Si V. E. juzgaba que no eran bastante acertadas algunas providencias del Gobierno, podia V. E. haberselo hecho presente en escrito reservado, pero darle semejante publicidad ha sido en sentir de esta Junta un paso muy inpremeditado. De temer es que de resultas de esa comunicacion nazca algun nuevo conflicto y por si desgraciadamente sobreviniere, esta Corporacion manifiesta á V. E. que los habitantes de este partido judicial, se pondrán al lado del Gobierno y de la mayoría de la Nacion que desea sinceramente la paz y el olvido de disenciones pasadas. Y supuesto que dió V. E. publicidad al citado oficio, no estrañe V. E. que esta Junta la dé tambien á esta comunicacion y á las demas que considerase deban llegar á noticia del pais. = Dios guarde á V. E. muchos años. Villafranca 22 de Julio de 1843. = El Presidente, *Domingo Saló.* = *Rafael Soler.* = *Vicente Lladó.* = *José Antonio Maciá.* = *Bonifacio Campllonch.* = *José Juliá.* = *Antonio María Fontanals*, Vocal Secretario. = Escma. Junta Suprema provisional de la provincia de Barcelona.